La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 8851

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de noviembre se cumple el Centésimo Quincuagésimo Noveno Aniversario de creación política de la provincia de Huancayo en el departamento de Junín, constituida por 28 distritos entre ellos el distrito capital y capital departamental, la incontrastable ciudad de Huancayo, dinámica metrópoli del Centro del Perú;

Que, mediante el Decreto Supremo expedido por el ex presidente del Perú, José Bernardo Torre Tagle, el 20 de marzo de 1822, por el que declara a Huancayo con la denominación de "Ciudad Incontrastable", en reconocimiento de su carácter de ***"pueblo guerrero con vocación libertaria y espíritu rebelde";***

Que, el aniversario de la provincia de Huancayo y su trascendencia histórica en el Perú bicentenario, está signado por hechos heroicos como la Campaña de la Breña liderada por Brujo de los Andes, don Andrés Avelino Cáceres, y escenario de otros importantes combates en defensa de la Patria;

Que, la provincia de Huancayo está surcada por el Valle del Mantaro, cuya fertilidad y productividad constituye la más importante reserva de alimentos destinados al mercado regional, al mercado metropolitano de Lima, e incluso para la agroexportación;

Por estas consideraciones;

El Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su saludo y felicitación a las autoridades y a la población de la provincia de Huancayo, al conmemorar el centésimo Quincuagésimo Noveno Aniversario de creación política.*

SEGUNDO. *Transcribir la presente Moción de Saludo al* ***Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera,*** *Alcalde Provincial de Huancayo y, por su intermedio, al Consejo Municipal y a la pujante población de la Ciudad Incontrastable.*

Lima, 02 de noviembre de 2023